



DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA

DE SIGNOS DISTINTIVOS

				TITULAR REGIS	TRAI	L (CEDENTE)						
	(1) AI	PELLIDOS O DENOMI	NACIÓ	N SOCIAL						NOMBRE	+	D.N.I./N.I.F.
						SIG	UE EN I	PÁGINA ANEXA				
l,	1 IDI		DEL	A DOLUDENTE (TEGI							
Ī		ENTIFICACION PELLIDOS O DENOMI		ADQUIRENTE (C	LESIC	JNARIO)				NOMBRE		D.N.I./N.I.F.
ł	(2) AI	ELLIDOS O DENOMI	NACIO	N SOCIAL						NOMBRE		D.N.I./N.I.F.
						SIG	UE EN	PÁGINA ANEXA				
١	3 IN	DICACIÓN REG	ISTRA	OS CEDIDOS								
ſ		EGISTROS CEDIDOS		REGISTROS CEDIDOS	(3) F	REGISTROS CEDIDOS	(3) R	REGISTROS CEDIDO	S (3) F	REGISTROS CEDIDOS	(3) I	REGISTROS CEDIDOS
İ	MOD.	NÚMERO / DÍGITO	MOD.		MOD.	NÚMERO / DÍGITO	MOD.			NÚMERO / DÍGITO	MOD.	NÚMERO / DÍGITO
EJEMPLAR PARA LA O.E.P.M.												
ij												
š												CHE ENDÍODIA ANEVA
Ϋ́												GUE EN PÁGINA ANEXA
2												AL REGISTROS AFECTA- INCLUYENDO ANEXOS:
الإ											DOS	INCLUTENDO ANEXOS.
اظ	4 ED	ANGERRANGIA	<u> </u>	<u> </u>								
Ξ,		ANSFERENCIA										
<u>.</u>	(4) R	EGISTROS TRANSFE	RIDOS	PARCIALMENTE:								
4010i		,									,	
Mod.		EN PÁGINAS ANEXAS : CLASES Y LOS PRODU	SE INDI CTOS Y	CAN LOS REGISTROS SERVICIOS PARA LOS	FRANSI QUE L	FERIDOS PARCIALMEN OS MISMOS SON TRANS	TE Y L. SFERID	AS OS	SE APO PÁGIN	ORTA EL SIGUIENTE N AS ANEXAS COMPLEM	UMERO ENTAR	DE IAS:
- 1												ad de los signos
	distii	ntivos señalado	s en	el recuadro con	resp	ondiente de reg	istros	s cedidos de	esta pa	ígina (y, en su	caso,	de las páginas
						to ambas partes						1 0
		F	,	.,		. I	Ι					

Fecha:

Parte cedente Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas) Parte cesionaria Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas)





DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA

DE SIGNOS DISTINTIVOS

1	1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REGISTRAL (CEDENTE)											
-	(1) AI	PELLIDOS O DENOMI	NACIÓ	N SOCIAL						NOMBRE		D.N.I./N.I.F.
						SIG	JE EN	PÁGINA ANEXA				
L	1101		DEI	A DOLLIDENTE (TEGI	NA DIO)						
_		PELLIDOS O DENOMI		ADQUIRENTE (C	LESIC	JNAKIO)				NOMBRE		D.N.I./N.I.F.
ŀ	(2) /11	LELIDOS O DEIVOMI	IVACIO	NOCIAL						NOMBRE		D.IV.II./IV.III .
						SIG	UE EN	PÁGINA ANEXA				
-	3. IN	DICACIÓN REG	ISTR	OS CEDIDOS								
ſ		EGISTROS CEDIDOS		EGISTROS CEDIDOS	(3) F	REGISTROS CEDIDOS	(3) R	REGISTROS CEDIDO	S (3) I	REGISTROS CEDIDOS	(3) I	REGISTROS CEDIDOS
1	MOD.	NÚMERO / DÍGITO	MOD.	NÚMERO / DÍGITO	MOD.	NÚMERO / DÍGITO	MOD.	NÚMERO / DÍGIT	O MOD.	NÚMERO / DÍGITO	MOD.	NÚMERO / DÍGITO
\Box												
Ä												
RES												
빍											SI	GUE EN PÁGINA ANEXA
ᆲ											TOT	AL REGISTROS AFECTA-
₽.												INCLUYENDO ANEXOS:
∆ PA												
COPIA PARA EL INTERESADO	 . TR	ANSFERENCIA	PARC	L CIAL	I			I		1	<u> </u>	
• Г		EGISTROS TRANSFE										
4010i	(1) K											
9. 4.		EN PÁGINAS ANEXAS :	SE INDI	CAN LOS REGISTROS	ΓRANSI	FERIDOS PARCIALMEN	TE Y L	AS -	¬ SE APC	ORTA EL SIGUIENTE NI	ÚMERO	DE
Mod L	EN PÁGINAS ANEXAS SE INDICAN LOS REGISTROS TRANSFERIDOS PARCIALMENTE Y LAS CLASES Y LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LOS QUE LOS MISMOS SON TRANSFERIDOS La parte cedente más arriba identificada transfiere a la parte cesionaria, que la adquiere, titularidad de los signo											
	1	La parte cec	lente	más arriba ider	tific	ada transfiere a	i la p	arte cesionari	a, que	Ia adquiere, titu	Iarid	ad de los signos
												de las páginas
;	anexas complementarias), firmando a tal efecto ambas partes el presente documento de transferencia.											

Fecha:

Parte cedente Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas) Parte cesionaria Nombre y firma (y cargo en personas jurídicas)

DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DE SIGNOS DISTINTIVOS

Para la validez de este documento es imprescindible que el mismo sea firmado por todos los cedentes y cesionarios, con indicación de sus nombres.

1. DATOS DEL TITULAR REGISTRAL (CEDENTE)

(1) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE / NIF

Apellidos o denominación social

En el caso de ser el cedente una persona jurídica, indíquese la denominación social completa de ésta. En el caso de personas físicas, indíquense los dos apellidos.

Nombre

Se rellenará únicamente para personas físicas.

Si existiera más de un cedente, rellenar este apartado de forma que se distingan claramente cada uno de ellos. Para ello, cada cedente comenzará en el margen izquierdo precedido de un número secuencial de orden. Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

Núm. Identificación Fiscal

Las personas físicas y jurídicas indicarán su NIF.

En el caso de personas físicas o jurídicas extranjeras igualmente indicarán su NIF y a falta de éste, el número de un documento identificativo (pasaporte, etc).

2. DATOS DEL ADQUIRENTE (CESIONARIO)

(2) APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE / NIF

Apellidos o denominación social

En el caso de ser el cesionario una persona jurídica, indíquese la denominación social completa de ésta. En el caso de personas físicas, indíquense los dos apellidos.

Nombre

Se rellenará únicamente para personas físicas.

Si existiera más de un cesionario, rellenar este apartado de forma que se distingan claramente cada uno de ellos. Para ello, cada cesionario comenzará en el margen izquierdo precedido de un número secuencial de orden. Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

Núm. Identificación Fiscal

Las personas físicas y jurídicas indicarán su NIF.

En el caso de personas físicas o jurídicas extranjeras igualmente indicarán su NIF y a falta de éste, el número de un documento identificativo (pasaporte, etc).

3. INDICACIÓN DE LOS REGISTROS CEDIDOS

Identifíquense los registros cedidos utilizando las columnas de este apartado. En la columna encabezada por "MOD" indíquese la modalidad registral de cada registro cedido con arreglo a los siguientes códigos

SIGNOS DISTINTIVOS					
CÓDIGO	MODALIDAD				
M	MARCA NACIONAL				
N	NOMBRE COMERCIAL				
Н	MARCA INTERNACIONAL				

En la columna encabezada por "NÚMERO/ DÍGITO" debe consignarse el número de cada registro cedido y su dígito de control.

Ej.:	MOD.	NÚMERO/DÍGITO						
	M	2.153.727/5						

Si todos los registros afectados no cupieran en el impreso de solicitud deberán utilizarse hojas suplementarias, iguales a la presente, marcándose la casilla "sigue en página anexa".

En la casilla correspondiente de este apartado deberá consignarse el número total de registros cedidos, contando también los que se hubieran incluido en páginas anexas.

4. TRANSFERENCIA PARCIAL

(4) REGISTROS TRANSFERIDOS PARCIALMENTE

Si se produjera la cesión parcial de uno o varios registros deberán identificarse en páginas anexas consignando las clases y los productos, servicios o actividades para los que se ceden cada uno de ellos. Deberá indicarse el número de páginas anexas complementarias que se aportan.

Información sobre Protección de Datos

RESPONSABLE Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID. FINALIDAD Tramitación del expediente y publicidad registral. LEGITIMACIÓN Ng{"5; H237 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 24/2015 de Patentes. DESTINATARIOS El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su "dirección postal se inscribirán en" el Registro" de Marcas y se publicarán en" el Boletín" Oficial de la Propiedad "Industrial y en" las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones" internacionales "competentes en materia de Propiedad Industrial. DERECHOS Los derechos reconocidos por la legislación" vigente "en materia de" Protección" de Datos" se podrán" ejercitar a" través del correo" electrónico """" INFORMACIÓN" "ADICIONALO